

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Monturque**

Núm. 5.524/2015

Teniendo previsto ausentarme de la localidad por motivo de vacaciones y entendiéndose necesaria la delegación de las funciones de la Alcaldía, por el presente y en virtud de lo establecido en los

artículos 44 y 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

He Resuelto:

Delegar las funciones de la Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde, don Cristóbal Jesús Pareja Muñoz durante, los días 31 de agosto al 11 de septiembre de 2015, ambos inclusive.

Monturque, 27 de agosto de 2015. La Alcaldesa, Fdo. M<sup>a</sup> Teresa Romero Pérez.